

**ABACO SUYTEC,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)**

**LAYCO EUROPA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de accionistas y socios respectivamente de «Abaco Suytec, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Layco Europa, Sociedad Anónima», unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de «Layco Europa, Sociedad Limitada, quién adquirirá por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de ambas sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 1 de diciembre de 2007.—El Administrador único de «Abaco Suytec, Sociedad Anónima», unipersonal, y de «Layco Europa, Sociedad Limitada», Alejandro Martínez Prieto.—76.943.

2.ª 20-12-2007

**ABYSS DIVING CLUB,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Anuncio de liquidación de sociedad

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, con Código de Identificación Fiscal A-82075490, celebrada en el domicilio social, calle Doctor Esquerdo, número 10, 28028 Madrid, el día 25 de octubre de 2007, acordó la definitiva liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Deudores	560,96
Tesorería	387.792,26
Total activo	388.353,22
Pasivo:	
Capital suscrito	350.092,70
Prima de Emisión	54.193,28
Resultados negativos ejercicios anteriores	-21.764,78
Pérdidas y Ganancias	5.832,02
Total pasivo	388.353,22

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—Los Liquidadores, José Luis Montero Morán, Francisco José Margarite Cuadrado y Pilar Clarambo Egido.—75.744.

**ACTIVA INNOVACIÓN
Y SERVICIOS, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**A77 SERVICIOS Y CONTRATAS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de «Activa Innovación y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «A77 Servicios y Contratas, Sociedad Limitada», decidieron el día 29 de junio de 2007 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «A77 Servicios y Contratas, Sociedad Limitada» por parte de «Activa Innovación y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los respectivos socios únicos de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada ley, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de

un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 13 de diciembre de 2007.—Ciro-Lirso Gascón Quintilla, Administrador solidario de «Activa Innovación y Servicios, S.A.U.» y Administrador único de «A77 Servicios y Contratas, S.L.».—76.869.

2.ª 20-12-2007

**ADMINISTRACIÓN,
CONSTRUCCIONES Y OBRAS
TSR, S. L.**

Declaración insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 166/6 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Driss Lakhar y Hafid El Amraoui, contra la empresa «Administración, Construcciones y Obras TSR, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al/los ejecutado/s Administración, “Construcciones y Obras TSR, Sociedad Limitada” en situación de insolvencia total por importe de 10.981 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 2007.—Francisca M.ª Reus Barceló, Secretaria Judicial.—76.091.

**AGENTE URBANIZADOR MUNDO
ILUSIÓN, S. A.**

Disolución y liquidación de sociedad anónima

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 12 de diciembre de 2007, ha acordado la disolución y liquidación de esta compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	750.000,00
Deudores	234.309,62
Tesorería	13.713,84
Total activo	998.023,46